

# III PREMIO SEFAC A LA TRAYECTORIA EN FAVOR DEL DESARROLLO PROFESIONAL DE LA FARMACIA COMUNITARIA (2012)

*Promueve*

*Con la colaboración de*



## ***BASES DE LA CONVOCATORIA***

---

### **OBJETO**

La Sociedad Española de Farmacia Comunitaria (SEFAC) convoca la tercera edición del **Premio SEFAC a la trayectoria en favor del desarrollo profesional de la farmacia comunitaria**, un galardón que cuenta con la colaboración de Cecofar y cuyo objetivo es reconocer públicamente la labor de aquellos profesionales que están asumiendo y asumirán en el futuro, con gran desgaste y generosidad, la difícil tarea de liderar el progreso y evolución constantes que necesita la farmacia comunitaria española.

### **CANDIDATOS**

Podrá ser propuesto como candidato a recibir este galardón cualquier persona, independientemente de su formación académica, que haya destacado, a lo largo de su carrera profesional, por su labor para hacer posible la evolución de la farmacia comunitaria española desde un punto de vista sanitario.

### **DOTACIÓN Y ENTREGA**

El ganador recibirá una estatuilla conmemorativa que le será entregada en el acto de clausura del V Congreso Nacional de Farmacéuticos Comunitarios (SEFAC – Barcelona 2012), el 17 de noviembre en el World Trade Center de Barcelona, y en el que podrá dirigir unas palabras a los asistentes.

### **ENVÍO DE PROPUESTAS**

Con objeto de implicar a los farmacéuticos en la designación de los candidatos finalistas, se ha habilitado un formulario en la parte privada de la web [www.sefac.org](http://www.sefac.org) en el que **puedes proponer un nombre entre el 1 y el 30 de junio de 2012**. Sólo podrán participar socios de SEFAC y el sistema informático les permitirá participar una vez.

### **DELIBERACIÓN**

Los cinco candidatos propuestos por mayor número de socios serán designados como finalistas, y el ganador del premio será elegido por la Junta Directiva de SEFAC, que deliberará haciendo una primera selección ciega de tres nombres; una segunda ronda, también ciega, en la que cada cual escogerá dos nombres y se eliminará al menos mencionado por todos, y una deliberación final que requerirá un acuerdo de al menos dos tercios de los presentes tras un análisis de los méritos de ambos candidatos.

El acta de la deliberación detallará los méritos profesionales considerados por la Junta Directiva para designar al candidato ganador. La deliberación tendrá lugar en una reunión de Junta Directiva de SEFAC, y el fallo, que será inapelable y podrá ser declarado desierto, se hará público unos días antes de la entrega del premio al ganador.